Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 859 | 16 de octubre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Pérez Bordejé

Sesión celebrada el viernes 16 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1667/2025 RGEP.5620. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno Regional para actualizar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para adecuarla al recientemente aprobado Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

2.- PCOC-2832/2025 RGEP.10570. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la ejecución de los

fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid?

3.- PCOC-4934/2025 RGEP.21285. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del programa GEA Madrid para Mujeres Rurales, que promueve la participación social y laboral de las mujeres en pequeños municipios.

4.- PCOC-1867/2026 RGEP.7365. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento los puntos municipales del observatorio regional contra la violencia de género.

5.- PCOC-2498/2026 RGEP.10337. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han llevado a cabo para reducir los niveles de soledad no deseada en mujeres mayores?

6.- PCOC-2665/2026 RGEP.11082. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a reducir el gobierno las barreras administrativas que afectan a las mujeres migrantes en el acceso a las prestaciones sociales de la Comunidad de Madrid?

7.- PCOC-4353/2026 RGEP.19435. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Programa Mujer?

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos. 39625

- Intervienen la Sra. González Moreno, la Sra. Arce García y la Sra. Gómez Rodríguez comunicando las sustituciones en sus grupos. 39625

— **Modificación del orden del día:** tramitación de los puntos quinto y sexto, PCOC-2498/2026 RGEP.10337 Y PCOC-2665/2026 RGEP.11082 en primer y segundo lugar respectivamente. 39625

— **PCOC-2498/2026 RGEP.10337. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han llevado a cabo para reducir los niveles de soledad no deseada en mujeres mayores?** 39625

- Interviene la Sra. Torija López formulando la pregunta. 39626

- Interviene el señor director general de Atención al Mayor y a la Dependencia respondiendo la pregunta. 39626

- Intervienen la Sra. Torija López y el señor director general ampliando información. . 39626-39629

— **PCOC-2665/2026 RGEP.11082. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a reducir el gobierno las barreras administrativas que afectan a las mujeres migrantes en el acceso a las prestaciones sociales de la Comunidad de Madrid?** 39629

- Interviene la Sra. San Martín Fabro formulando la pregunta. 39629-39630

- Interviene el señor director general de Servicios Sociales e Integración respondiendo la pregunta. 39630

- Intervienen la Sra. San Martín Fabro y el señor director general ampliando información. 39630-39633

— **PCOC-1667/2025 RGEP.5620. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno Regional para actualizar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para adecuarla al recientemente aprobado Pacto de Estado contra la Violencia de Género?** 39633

- Interviene la Sra. Morales Porro formulando la pregunta. 39633-39635

- Interviene la señora directora general de la Mujer respondiendo la pregunta. 39635

- Intervienen la Sra. Morales Porro y la señora directora general ampliando información. 39635-39637

— PCOC-2832/2025 RGEP.10570. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la ejecución de los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid? 39637

- Interviene la Sra. Morales Porro formulando la pregunta. 39637-39639

- Interviene la señora directora general de la Mujer respondiendo la pregunta. 39639-39640

— PCOC-4934/2025 RGEP.21285. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del programa GEA Madrid para Mujeres Rurales, que promueve la participación social y laboral de las mujeres en pequeños municipios. 39640-39641

- Interviene la Sra. González Moreno formulando la pregunta. 39641-39642

- Interviene la señora directora general de la Mujer respondiendo la pregunta. 39642-39643

— PCOC-1867/2026 RGEP.7365. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento los puntos municipales del observatorio regional contra la violencia de género. 39644

- Interviene la Sra. Arce García formulando la pregunta. 39644-39645

- Interviene la señora directora general de la Mujer respondiendo la pregunta. 39645-39646

- Intervienen la Sra. Arce García y la señora directora general ampliando información. 39646-39647

— PCOC-4353/2026 RGEP.19435. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Programa Mujer? 39647

- Interviene la Sra. González Moreno formulando la pregunta. 39647-39648

- Interviene la señora directora general de la Mujer respondiendo la pregunta. 39648-39649

- Interviene la Sra. González Moreno ampliando información. 39649-39650

— Ruegos y preguntas. 39650

- Interviene la Sra. Arce García. 39650

- Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos. 39651

(Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Mujer del día de hoy, 16 de octubre de 2026. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Buenos días a todos. Voy a hacer yo las dos preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Sí. Nora San Martín sustituye a Jimena González. Y, luego, las preguntas.... ¿Quieres que lo comente ahora?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no es necesario, gracias.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Vale.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Sí. Buenos días. Irene Zamora sustituye a Mercedes López y Gema Fernández Revuelta sustituye a David Parry.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias. Como segunda cuestión previa, se propone una modificación del orden del día: la PCOC 2498, que aparece como punto quinto, pasaría a ser el punto primero; la PCOC 2665, que aparece como punto sexto, pasaría a ser el punto segundo; la PCOC 1667, efectivamente, pasaría al punto tercero; la 2832 al cuarto; la 4934 al punto quinto y la PCOC 1867 al punto sexto. ¿Se acepta por asentimiento? *(Rumores.)* Sí, las dos que cambian son: la PCOC 2498, que del punto quinto pasa al punto primero, y la PCOC 2665, que era la que aparecía en el punto sexto, pasa a ser el punto segundo; las demás ya son correlativas. *(Rumores.)* Muy bien. *(Pausa.)* Bien, pues se acepta por asentimiento. Y, finalizadas las cuestiones preliminares, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-2498/2026 RGEP.10337. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han llevado a cabo para reducir los niveles de soledad no deseada en mujeres mayores?

Comparece, para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno, el señor director general, don Óscar Álvarez, a quien doy la bienvenida a nuestra comisión y ruego, por favor,

que tome asiento en la tribuna. *(Pausa.)* Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo la diputada de cinco minutos y de otros cinco el representante del Gobierno, repartido en tres turnos. Y, para formular la pregunta, tiene la palabra, señora Alicia Torija, de Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenos días. La pregunta es: ¿qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir los niveles de soledad no deseada en mujeres mayores? Quisiera que me concretara, si es posible, tres cuestiones: cuántas mujeres mayores han recibido atención individualizada y cuántas continúan en seguimiento; qué evaluación acredita que han mejorado su situación, porque entiendo que se trata de eso; y cuánto dinero se ha destinado y ejecutado específicamente para ellas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. Tiene la palabra, para dar contestación, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señora Torija. Madrid es la región de Europa con la mayor esperanza de vida y ese éxito social, evidentemente, conlleva algunas situaciones, algunos fenómenos preocupantes, como la soledad no deseada. Desde el inicio de la legislatura, ha sido una prioridad la detección y la atención a la soledad no deseada en mayores, conscientes del impacto que tiene en su calidad de vida y en su bienestar, y de una forma muy significativa en las mujeres mayores, muchas de ellas en situaciones de viudedad o cuidadoras. Para dar respuesta a este fenómeno, en 2023, al inicio de la legislatura, se creó la red de atención a mayores en soledad desde un enfoque que impulsa una respuesta integral que combina la prevención, la sensibilización, la visibilización, la detección precoz y la coordinación, que es fundamental, con todos los actores sociales, especialmente en los municipios y las entidades que dirigen su atención a los mayores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Empecemos por los datos de la propia comunidad. De los 256.914 hogares unipersonales de mayores de 65 años, 194.232 corresponden a mujeres; 3 de cada 4 personas mayores que viven solas son mujeres y, entre ellas -como ha dicho-, predominan las viudas. Además, el 9,9 por ciento de las mujeres de 65 a 79 años declaran sentirse solas siempre o casi siempre, frente al 4,8 por ciento de los hombres; es decir, más del doble. Y hay otro dato revelador: la soledad no deseada alcanza al 62,2 por ciento entre quienes viven solos porque no tienen con quién compartir su vida, frente al 25,4 de quienes viven solos por elección.

Vivir sola no equivale a sentirse sola y combatir la soledad exige conocer las circunstancias de cada persona. Ustedes tienen bastantes planes, redes, actividades. No cuestiono el trabajo de los profesionales; cuestiono que podamos conocer sus resultados. Hablan de más de 3.600 participantes, por ejemplo, en iniciativas de la red, incluidos profesionales. Pero ¿cuántas mujeres mayores son

atendidas? ¿Cuántas han recibido acompañamiento continuado? ¿Dónde están las memorias de Cramas? ¿Dónde está la evaluación anual del Plan de Envejecimiento Activo? No hemos encontrado resultados publicados que permitan comprobar si sus medidas están reduciendo la soledad. No confundan contabilizar actividades con mejorar vidas.

Y si llegamos al presupuesto es todavía más difícil seguir la pista del dinero público. En 2026, el subconcepto 22709 cuenta con casi 1 millón de euros. Según los datos de ejecución que hemos podido consultar, se habían gastado 352.000, aproximadamente el 37 por ciento. Pero esa partida financia diferentes servicios y no permite identificar cuánto corresponde específicamente a soledad no deseada. Los convenios con ayuntamientos presentan el problema contrario: una partida de 1,7 millones prácticamente ejecutada, pero que incluye distintas actuaciones para mayores. ¿Qué porcentaje corresponde realmente a combatir la soledad? Los 1,5 millones anunciados en 2024 ¿en qué se gastaron exactamente y qué resultados produjeron? No decimos que no gasten; afirmo que lo que no podemos saber es cómo gastan específicamente en estas mujeres el dinero y qué resultados se obtienen. Y eso dificulta enormemente nuestra obligación de controlar al Gobierno.

Pero hay otra cuestión todavía más importante: ¿qué entienden ustedes por combatir la soledad? En nuestras ciudades hay barrios cada vez más hostiles para envejecer, con bancos que desaparecen, barreras arquitectónicas, comercios de proximidad que cierran, redes vecinales que se rompen y viviendas que se vuelven inaccesibles. En nuestros pueblos, una mujer mayor puede tener que recorrer kilómetros para acudir al médico, depender de alguien que la lleve en coche o encontrarse sin transporte público suficiente. Y cuando las pensiones son bajas, cuando se vive sola y existe miedo a perder la vivienda, el aislamiento puede convertirse en una situación de extrema vulnerabilidad.

Por eso necesitamos políticas distintas según el territorio; coordinación entre sanidad, vivienda y servicios sociales; detección temprana y acompañamiento continuado. Ustedes tienen incluso un programa de acompañamiento navideño, antes llamado Navidad en compañía y ahora Conectando Navidades. ¡Bienvenido sea! Pero ¿qué ocurre el 7 de enero? ¿Quién llama a esas mujeres cuando se acaban las fiestas? ¿Existe un seguimiento posterior? Y quiero recordar a Mari Carmen, no para contarle su historia, que todos conocemos, sino para preguntarles algo: ¿cuántas Mari Cármenes hay en Madrid? ¿Quién conoce sus nombres, sus necesidades, sus miedos? ¿Cómo puede hablar Ayuso de acompañar a las mujeres mayores después de haberse burlado de una mujer de 87 años que estaba perdiendo su casa? La soledad no deseada no se combate únicamente con talleres o encuentros navideños; se combate garantizando que ninguna mujer mayor queda abandonada cuando más se la necesita. Queremos saber: a cuántas mujeres atienden, qué recursos reciben, qué seguimientos realizan y si su situación mejora. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. Le quedan veintidós segundos para el último turno. Y tiene la palabra ahora, en turno de dúplica, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Muchas gracias. Le insisto en que hemos creado la red de atención a mayores en soledad, que

yo creo que es un éxito en sí misma simplemente por los datos: 158 municipios participan; 9 de cada 10, de todos los colores; y 67 entidades del Tercer Sector y privadas atienden a mayores. Se ha aprobado el Plan de Envejecimiento Activo, con más de cien medidas, muchas de ellas dirigidas precisamente a abordar el problema de la soledad en mayores y muchas de ellas destinadas a mujeres. Mire, el 80 por ciento de las participantes en el grueso de las actividades que desarrollamos son mujeres. Es importantísimo comenzar por la sensibilización y la visibilización para la prevención de la soledad, que es uno de los aspectos donde más se ha trabajado. Ya se han realizado dos semanas de sensibilización, se ha aprobado un manifiesto, incluso una guía de comunicación específica, donde se pone de forma relevante el género en la soledad y la vulnerabilidad de las mujeres mayores.

Coincido con usted en que por supuesto que hay que conocer la realidad en cada entorno, en cada municipio. Por eso se han llevado a cabo más de veinte estudios en los diferentes municipios para conocer directamente, y preguntar a los mayores y a las mujeres mayores, qué problemas tienen y si se sienten solos. Y ahora mismo se está desplegando un estudio de más de 2.000 entrevistas precisamente para conocer esa realidad, qué redes sociales tienen, qué redes de apoyos, y con eso continuar planificando actuaciones.

En cuanto a las propias actuaciones de la red, que son miles, por supuesto -porque se integran las de todos los ayuntamientos, las de todas las entidades-, más de 7.000 mujeres han participado y se han realizado más de 220 asesoramientos a entidades, se han diseñado protocolos específicos de derivación y de medición. A nivel de formación, hay cursos específicos, como uno que se denomina Género, envejecimiento y soledad, en el que también participan tanto mujeres mayores como profesionales. Hay más de 340 recursos destinados a la atención a la soledad registrados ya en la red. Se han desarrollado y se están desarrollando programas específicos, como el programa Salvia Mujer, para la prevención de la autonomía y fomento de redes de apoyo en mujeres mayores, o el proyecto Haciéndonos Visibles, enfocado al buen trato y prevención de la violencia contra las mujeres mayores. Más de 5.000 mujeres han participado en programas de acompañamiento. Y, por supuesto, miles de actividades, de participación, viajes culturales y deportivos y, de forma singular, toda la formación y todas las acciones de formación en inclusión digital; el año pasado, más de 4.000 mujeres participaron en actuaciones frente a la brecha digital.

Y no solo en el entorno comunitario sino que, por supuesto, estamos trabajando la soledad también en las mujeres en situación de dependencia: programas específicos en teleasistencia avanzada; más de 700 mujeres que viven solas están en seguimiento actualmente en programas de prevención de la soledad; en el Servicio de Ayuda a Domicilio hay líneas específicas de prevención de la soledad; actualmente, más de 130 mujeres están participando en proyectos de innovación social y en las residencias de mayores se ha constituido un grupo de trabajo, además de obligar a todos los centros con plazas públicas a que dispongan de protocolos específicos de prevención de la soledad no deseada.

Por último, lógicamente, hay que financiar todas las actuaciones. Y ahí destaco -aparte de las partidas que usted dice, que por supuesto que se han incrementado-, simplemente, y yo creo que es un dato significativo, que comenzamos 2023 con veinte convenios, con los que financiamos las

actuaciones de convenios de municipios con medio millón de euros. Para el año que viene, se multiplica por 6, superando los 3 millones de euros y más de 40 convenios con 130 actuaciones previstas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Tiene veintidós segundos, señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Los números que ha comentado no me convencen porque, insisto, hablamos de 200.000 mujeres mayores que viven solas en Madrid y me ha hablado de 3.000, 6.000. Y, por otra parte, me ha anunciado programas de los que no hay seguimiento y de los que no están publicados ninguno de los datos, ninguno de los indicadores que permiten comprobar que esa inversión está funcionando. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. Para el cierre del debate, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Yo creo que muchos de los indicadores los puede consultar porque sí que son públicos. En cualquier caso, la atención a la soledad no es responsabilidad solo de una Administración, sino que, evidentemente, es responsabilidad de todos; es responsabilidad del Gobierno de España. Y así lo identifican las mujeres, ya que en el último barómetro frente a la soledad, de 2024, en la Comunidad de Madrid, las mujeres mayores indicaban que el Gobierno responsable -lo que ellas entienden como Gobierno responsable- es el Gobierno de la nación más que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y además entendían que el esfuerzo mayoritario lo hace el Gobierno de la comunidad frente al Gobierno de España. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia en nuestra comisión por primera vez. Y pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-2665/2026 RGEP.11082. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a reducir el gobierno las barreras administrativas que afectan a las mujeres migrantes en el acceso a las prestaciones sociales de la Comunidad de Madrid?

Comparece, para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno, el señor director general de Servicios Sociales e Integración de la Comunidad de Madrid, don Ignacio Ayres, al que doy la bienvenida y ruego tome asiento. *(Pausa.)* Y para formular la pregunta tiene la palabra doña Nora San Martín -¿verdad?-, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Muchas gracias, señora presidenta. Esta pregunta abarca la realidad de vidas rotas de miles de mujeres que parecen invisibles para las instituciones; de vecinas

nuestras; de trabajadoras; de madres, en su mayoría solas, que cuidan en lo más amplio de la palabra de padres, hijos, nietos; de mujeres que llegan buscando un futuro mejor, o simplemente un futuro. Como mínimo, el 63 por ciento de las mujeres migrantes en España han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Y, lo que es más trágico, las mujeres migrantes, a pesar de ser solo el 7 por ciento del total de la población española, representan el 34 por ciento de las víctimas mortales por violencia machista en nuestro país. Son mujeres que sufren una doble discriminación, que las asfixia tanto desde la sociedad que las precariza y las margina como desde las propias instituciones que las abandona y las desprotege al negarles estos derechos y estos recursos más básicos. Y cuando estas mujeres, con el miedo en los ojos y con sus hijos de la mano, intentan escapar y piden ayuda, se estrellan contra un laberinto de requisitos imposibles, como meses de espera para un empadronamiento que se les niega y una brecha digital que las expulsa del sistema. Se quedan solas, atrapadas en una economía sumergida, sin poder respirar. Y por eso le pregunto directamente: ¿cómo va a reducir el Gobierno las barreras administrativas que afectan a las mujeres migrantes en el acceso a las prestaciones sociales de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a la pregunta, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Gracias, presidenta. Señoría, más allá de las políticas específicas que viene desarrollando la Dirección General de la Mujer para facilitar a las mujeres inmigrantes, como al resto de mujeres de la región, el acceso a las prestaciones y la reducción de barreras administrativas en el acceso a las mismas y los recursos del sistema general de protección social de la Comunidad de Madrid, desde el ámbito específico de las competencias y funciones de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración está asumido como un enfoque propio presente en todas nuestras actuaciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Tiene la palabra la señora San Martín.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Bueno, yo siento que no me ha dado ninguna respuesta porque sus palabras no coinciden con los hechos de este Gobierno. A usted se le ha olvidado decir que se han hecho recortes en las partidas de sensibilización y de prevención, que los servicios de orientación jurídica y atención integral no cuentan con plantillas robustas y estables, o que la digitalización excluye a los perfiles más vulnerables. Esto es porque el dolor de las calles no va con el Partido Popular.

Le recuerdo cuál es su responsabilidad, que es usar el inmenso margen de actuación que tiene la Comunidad de Madrid para protegerlas. Nada prohíbe tender la mano a una mujer en peligro extremo y lo que hace falta es empatía y voluntad política. Condenarlas al abandono administrativo por no tener un papel no es una fatalidad, sino que es violencia institucional; es mirar hacia otro lado mientras el sistema las asfixia. Y esta asfixia se convierte en una ratonera cuando hablamos de vivienda, que es un tema que está ahora mediáticamente muy visible. Para una mujer que sufre violencia machista no tener un hogar donde refugiarse con sus hijos es una trampa mortal: es elegir entre el infierno de seguir soportando el maltrato, temer por su vida y la de sus hijos o el horror de la intemperie o el sinhogarismo,

o tener a sus hijos hacinados en habitaciones donde no pueden estudiar en condiciones o no pueden tener las necesidades básicas para una infancia con derechos garantizados.

¿Y sabe qué es más grave? Que ustedes no solo toleran esta emergencia, sino que la agravan deliberadamente. Como destapó el informe de la Cámara de Cuentas, este Gobierno suprimió un programa clave, dotado de 4 millones de euros, para las ayudas a las víctimas de violencia de género y personas objeto de desahucio, personas sin hogar, además de eliminar otro programa de vivienda para mayores y discapacidad, de más de 26 millones. Bueno, ese dinero no salía de la Comunidad de Madrid, sino que era íntegramente estatal. Negar el derecho a un techo o a las ayudas es fallar a las mujeres migrantes, aunque la vulnerabilidad sea mayor, y la desigualdad es fallar a todas las mujeres, ¡a todas las mujeres y a todos los menores de la comunidad! La protección a la mujer y a sus hijos e hijas tiene que abarcar desde hacer los procesos administrativos a ayudas más accesibles, hasta promover que ninguna mujer tenga que elegir entre el maltrato y la calle, entre comer y la calle, y para que ningún menor tampoco tenga que vivir al margen de sus derechos y para garantizar que las instituciones sean el escudo para todas las personas, para todas las mujeres y para todos los niños de esta comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Le quedan para el último turno cuarenta segundos. Y ahora tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Gracias, presidenta. Señoría, no puedo estar más de acuerdo con usted. Mire, El País, hace tres días: La vida de cuatro mujeres migrantes varadas en Ceuta; tres chicas de 17 años y una joven embarazada, de 21, relatan sus penurias en las calles en las últimas semanas, sin dinero y con lo puesto; era el momento, ahora o nunca, les dijeron que no tendrían problemas para pasar a Ceuta, que la frontera marroquí estaba abierta. Exactamente, esos son ustedes, porque me ha hablado de la penuria de las calles, del maltrato a las mujeres migrantes. Esa es su responsabilidad. Ahí lo tiene: Ceuta. Ese es el relato de tres mujeres a las que ustedes han dejado pasar la frontera y ahora las han abandonado en la calle, tiradas. Esas son sus políticas con las mujeres. Entonces, lecciones las justas, porque, claro, con este ejemplo que tenemos aquí... *(Rumores).*

En cuanto a la Comunidad de Madrid en particular, a la que ha hecho usted referencia, no se acontece con la realidad. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, señoría, usted ha tenido su turno, ha dicho todo lo que le ha venido bien, y se le ha respetado; deje al director general que responda, según corresponde.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Pero ha venido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Y respeten el turno del director general.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Ha venido para hacer una respuesta que no le he pedido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, respete el turno del director general, que está hablando de la cuestión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): En cuanto a la Comunidad de Madrid, lo que ha dicho no es la realidad de la Comunidad de Madrid. Ha hablado de las barreras burocráticas, de las capacidades y de los medios que se ponen a favor de estas mujeres. En los CEPI -un ejemplo de ello- se promueve la asociación de mujeres gitanas, o espacios de participación en los CEPI para mujeres inmigrantes y se acompaña con referentes femeninos, con programas juveniles para romper estereotipos tanto entre chicas como chicos.

Los referentes de integración de la Comunidad de Madrid en los CEPI: esta perspectiva se recoge ya en los pliegos de prescripciones técnicas, pliegos que en la nueva licitación de este año duplicaron el personal que hay en los CEPI. Con lo cual, de recortes, ninguno, y de bajas prestaciones, ninguna; todo lo contrario, el doble. Con lo cual, usted tiene que mirar lo que se licita y lo que se adjudica en la Comunidad de Madrid antes de hacer unas afirmaciones que no son verdad. La realidad es que se han duplicado los medios en los CEPI para atender a todos estos servicios. Destaca, por ejemplo, la impartición mensual en todos los CEPI del taller de Primeros Pasos, que facilita a las usuarias el conocimiento de sus derechos en nuestra región a nivel social, sanitario, educativo y laboral. Además, pueden recibir una atención individual de asesoramiento jurídico, laboral y social con orientación personalizada, que puede incluir la forma de acceso a las distintas prestaciones y recursos sociales. En lo que se refiere a la superación de barreras administrativas, en los CEPI se realizan talleres para acercar la Administración electrónica a los usuarios; se realizan actuaciones de asesoramiento, acompañamiento individual en la gestión de trámites o solicitudes adaptadas a las necesidades de la mujer, que en la mayoría de los casos es realizada por profesionales mujeres, lo cual favorece la cercanía y la confianza, que evita barreras culturales. En cuanto a la barrera que supone el idioma, en los CEPI también se orienta la enseñanza específica a mujeres marroquís o filipinas, dada la especial necesidad de contar con la situación laboral profesional en la que ellas normalmente trabajan. Son actuaciones de discriminación positiva para favorecer su inclusión. Si imparte el curso Conoce tus Leyes, en el que se exponen cuatro áreas básicas de líneas de eliminación de barreras. También se programan talleres específicos para empleadas del hogar, para superar las barreras que se pueden encontrar en el camino y pasar a realizar este trabajo desde la economía informal a la formal. Más allá del nivel personal, en los CEPI también se fomentan recursos de talleres de apoyo psicológico, duelo migratorio y específicos en carácter emocional. En definitiva, una serie de talleres, de prestaciones y de ayudas que cubren exactamente todas las necesidades que usted ha señalado.

Y en cuanto al tema de la violencia de género, según las estadísticas que tenemos y la encuesta de Movimiento por la Paz del año 2024, el 44 por ciento de las mujeres encuestadas señalaba que les ha tocado ser las únicas responsables del cuidado de sus hijos, y también ese mismo 44 por ciento de mujeres reportaron haber sufrido violencia de género en mayor medida en sus países de origen, no en España. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Le quedan treinta y tres segundos para el último turno. Y ahora tiene la palabra la señora San Martín; cuarenta segundos.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Bueno, yo le pedía que me hablara de las mujeres, de la integración de las mujeres, no de la integración en general, y de la migración que tenemos en Madrid, no que me hablara de Ceuta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es su último turno, ¿no quiere hablar ya más? Bien, pues muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor director general para cerrar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Las mujeres que entran por Ceuta no sé dónde piensa usted que terminan cuando vienen a la península. *(Pausa.)* Pues muchas de ellas en Madrid. Es que piensan que la Comunidad de Madrid es una cuestión aislada dentro de una alambrada, pero la Comunidad de Madrid está en España y es, junto con Cataluña, uno de los principales focos de atracción de la inmigración. Es natural y conocido, porque en Madrid en los últimos años crece la población en 115.000 personas al año, y no son 115.000 millonarios mexicanos. Hay que atenerse a la realidad de las cosas. Y los recursos que le he dicho están en los CEPI especialmente para mujeres migrantes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Damos por cumplimentada la pregunta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1667/2025 RGEP.5620. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno Regional para actualizar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para adecuarla al recientemente aprobado Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

Comparece, para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno, la señora directora general de la Mujer de la Comunidad de Madrid, doña Patricia Reyes, a la que doy la bienvenida y ruego se siente en la tribuna. *(Pausa.)* Y para formular... *(Rumores.)* Sí, la pregunta es: ¿qué fecha tiene prevista el Gobierno regional para actualizar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, para adecuarla al recientemente aprobado Pacto de Estado contra la Violencia de Género? Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Lorena Morales Porro.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Reyes. La Ley 5/2005 contra la Violencia de Género fue una ley vanguardista, pero han pasado veintiún años y el machismo no se ha quedado quieto, sino que se ha transformado, ha encontrado nuevas formas de acosar, de amenazar y de expulsar a las mujeres del espacio público, y también del espacio digital. ¿Y qué han hecho el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y los anteriores? Pues nada. Y cuando no se hace nada y las mujeres están jugando la vida esto también les retrata. La ley solo se ha actualizado para incorporar el título habilitante y las estrategias que debían desarrollarla llevan caducadas desde el año 2021, tanto la

de violencia de género como la de la lucha contra la trata y la explotación sexual. Cinco años sin estrategias en vigor y no hay fecha anunciada para renovarlas. Es más, el Partido Popular ha votado en contra, en la Asamblea de Madrid, en el pleno, de renovar estas estrategias y de incorporar la violencia digital a nuestra legislación autonómica, y lo han hecho a pesar de que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, respaldado en el Congreso por su propio partido, obliga a que se incorpore esta materia en las leyes autonómicas. Otras comunidades, también del Partido Popular, la incorporaron hace ya mucho tiempo e incluso están avanzando en leyes específicas de violencia digital hacia las mujeres en sus propios territorios regionales.

Porque la violencia digital no es una cuestión menor; es una forma de violencia machista que nos afecta a todas -¡a todas!- y que golpea especialmente a las mujeres jóvenes. Se utiliza para silenciarnos y expulsarnos del nuevo espacio público que son las redes sociales, y que también nos pertenece. Pero en Madrid, con una presidenta que niega la violencia de género, pues ustedes se niegan -utilizando la misma palabra- a incorporarla en la ley, pero sí que cogen el dinero del Pacto de Estado. Pero esa responsabilidad no es solo de la presidenta, sino que también es de usted y de la consejera, porque sostienen ese negacionismo con su falta de actuaciones.

Y mire, no hablamos solo de lo que falta por hacer y de actualizar en la ley; hablamos también del desarrollo de la propia ley, que no se está cumpliendo. Ya tengo pocas esperanzas, pero por lo menos que cumplan y desarrollen la propia ley, que ya tiene veinte años. Y le quiero hacer una pregunta sobre la propia ley. Su ley regional creó un fondo económico de emergencia para atender las necesidades inmediatas de las víctimas y estableció un plazo de seis meses para ponerlo en funcionamiento; o sea, que la regulación de ese fondo se tenía que haber aprobado en 2006. En 2007 su Gobierno anunció que iban a aprobar un decreto con una dotación de 900.000 euros y ayudas de entre 300 y 500 euros para necesidades básicas, como alojamiento, manutención o transporte, que se tenían que dar de forma ágil, porque eran urgentes, en el plazo de un mes. La propia comunidad seguía reconociendo, en 2017 y en 2018, las estrategias que tenía pendiente de regular esas ayudas, diferenciándolas de las destinadas a mujeres que salen de centros residenciales; no es la misma ayuda. Hoy, siguen sin aparecer ese decreto y esas ayudas que, ¡ojo!, su propia ley dice que tienen que pagar con sus propios recursos. No me vaya a hablar de las de los ayuntamientos, que se pagan con fondos del ministerio, del pacto. Por cierto, que los convenios están congelados este año para los ayuntamientos. Veinte años después, seguimos teniendo que preguntar si están cumpliendo su propia ley.

Por eso, señora directora, le voy a hacer unas preguntas sencillas: ¿va a comprometerse el Gobierno de la Comunidad de Madrid a actualizar la Ley 5/2005, a incorporar la violencia digital?, ¿van a aprobar nuevas estrategias contra la violencia de género y la trata?, ¿en qué fechas?, ¿van a aprobar la regulación de estas ayudas que tendrían que llevar veinte años en marcha? Si la respuesta es sí, pues no tendría problema en decirnos la fecha y, si no piensan hacerlo, díganlo también con claridad, porque las mujeres de Madrid tenemos derecho a saber qué podemos esperar de ustedes. Nosotras, desde luego, ya no esperamos de ustedes avance alguno, pero lo único que les pedimos es que al menos

cumplan sus propias leyes y que dejen de recortar, que no dejen solas a las mujeres que sufren violencia, porque la lucha contra la violencia de género es innegociable. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a la pregunta, en representación del Gobierno, tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Gracias, presidenta. Mire, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género, es una buena ley. Lo he repetido varias veces y lo seguiré haciendo, porque es así. Y no solo lo digo como directora de la Mujer, sino que lo digo como jurista que soy y que he sido, ejerciente, antes de estar aquí.

Una buena ley debe perdurar en el tiempo sin que por ello se quede anticuada, y para ello debe regular situaciones abstractas y no casos particulares, lo que llaman legislación en caliente. Además, debe incluir determinados conceptos jurídicos generales que regulen el fondo de la materia, pero que al mismo tiempo permita a la norma adaptarse a la evolución de la sociedad sin quedarse por ello anticuada u obsoleta. Y todo eso se consiguió con esta ley, además de adelantarse a su tiempo -como usted misma ha dicho- incluyendo todas las formas generales de violencia contra la mujer. Algo que, por cierto, no se ha incluido en la ley nacional, pese a que el Pacto de Estado obligaba a ello. Y por ello no está planteada en ningún momento, ahora mismo, una reforma de esta ley, al no considerarse necesaria. Usted me habla de violencia digital, pero la violencia digital es una forma de ejercer esa violencia y es perfectamente subsumible en los tipos que aparecen ya en nuestra ley. Y le diré que, precisamente, hemos hecho ya diferentes acciones: campañas enfocadas en los jóvenes, que alertan de los peligros, y sobre cómo se manifiesta ese tipo de violencia, que es violencia machista, violencia contra la mujer en las redes. Hemos dado formación profesional relativa a este asunto entre los profesionales de la Administración. Se han hecho... Se hace -¡se hace!- todas las semanas prevención y terapia en los centros de jóvenes víctimas de violencia con los que cuenta la Comunidad de Madrid. En fin, no consideramos necesario ahora mismo modificar la Ley 5/2005.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Tiene la palabra, en turno de réplica, doña Lorena Morales Porro.

La Sra. **MORALES PORRO**: Señora Reyes, yo misma le he dicho que es una buena ley, pero es que lleva veinte años sin actualizarse y en veinte años han cambiado muchísimo las cosas y el machismo ha encontrado muchas formas de reinventarse. Cuando ustedes hicieron la ley no existían ni las redes sociales, ¡claro!, entonces... Además, esa ley es buena, pero el papel lo aguanta todo, y si esa ley no se desarrolla -y no me ha contestado a si van a renovar las estrategias, que llevan cinco años caducadas, que me imagino que no, claro- y si no se dota, y ustedes están recortando, porque han recortado millones de euros de unas partidas ya raquíticas, pues entonces el papel lo aguanta todo, pero la ley queda muy bonita en el papel, pero no vale absolutamente para nada.

Me acaba de decir, entonces, que el señor Feijóo, en Galicia, ha legislado en caliente, porque una de las primeras comunidades que incluyó la violencia digital en su ley antes de que se incluyera en el Pacto de Estado fue Feijóo, y luego el compañero de Feijóo, el señor Rueda, es el que está legislando

expresamente contra la violencia digital. Vaya y diga a su jefe que no sabe legislar, que usted es mucho mejor jurista que su propio partido, que es el que ha firmado el Pacto de Estado que incluía la violencia digital. ¡La violencia digital es específica y no se puede subsumir en ninguna de las causas que tienen recogidas en la ley! Nos está afectando a todas y deben ponerse las pilas porque las mujeres no podemos salir de ese espacio digital y las jóvenes están sufriendo muchísima violencia en ese espacio digital.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **MORALES PORRO**: Así que pónganse las pilas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **MORALES PORRO**: ... porque no vamos a dar ni un paso atrás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. Tiene la palabra, para turno de dúplica y cierre del debate, la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Presidenta. Señorías, es usted experta en tergiversar palabras, pero bueno, creo que queda claro lo que yo he dicho. En cualquier caso, siempre que vengo aquí me dice lo mismo, que se recorta, y yo trato de explicarle, y ahí están los presupuestos. Pero da igual, usted lo seguirá repitiendo hasta que se acabe esta legislatura, que, por cierto, sé que va en las listas al Congreso; enhorabuena, espero que desde allí también defienda los intereses de los madrileños..., *(Rumores.)* y de las madrileñas. *(Rumores.)* Perdón, género común se llama también, y a veces lo utilizo, como usted también lo utiliza a veces, que se lo he escuchado.

En cualquier caso, ¿sabe lo que hacemos desde la Comunidad de Madrid para aplicar el Pacto de Estado? Trabajar día a día para crear nuevos recursos con una mayor especialización de los profesionales y de los propios centros. Mire, recortamos, recortamos, pero no dejamos de poner en marcha nuevos recursos para atender a las víctimas de violencia. Por ejemplo -y volveré a repetirlo cada vez que esté aquí-, hemos puesto en marcha, en lo que va de legislatura, un nuevo Centro de Crisis 24 horas para acompañar y asesorar a las mujeres que han sufrido violencia sexual, proporcionando una atención integral, psicológica, social y jurídica; nada que ver con los puntos violeta que promociona siempre el Partido Socialista, donde no hay profesionales. Además, se ha unido al Centro de Crisis 24 horas violencia sexual, cuando la Ley de Violencia Sexual nacional es de 2022, creo recordar, la famosa ley del "solo sí es sí". Desde 2009, en la Comunidad de Madrid existen recursos para atender a las víctimas de violencia sexual. Hemos puesto en marcha un recurso pionero, el Ceimpro, para atender a mujeres que se encuentran en situación de prostitución por diferentes circunstancias personales. Y es un recurso pionero porque son mujeres que quieren abandonar la prostitución y desde la Comunidad de Madrid estamos ahí para acompañarlas y para conseguir que lleven una vida completamente independiente fuera de la prostitución, que a veces genera violencia. Incluye una unidad móvil, además, como dispositivo de acercamiento a las mujeres. No, no me mire con esa cara, que parece que es mentira lo que digo, y además yo creo que usted misma ha estado visitando el centro. Bueno, creo que

estuvo en Apramp, y Apramp es la entidad adjudicataria de ese contrato y lo gestiona. ¿Está en contra del trabajo de Apramp? En cualquier caso, seguimos. También un nuevo centro para mujeres víctimas de violencia jóvenes con discapacidad, que se une al ya existente para mujeres mayores con discapacidad. Se han incrementado, por más que diga usted, los puntos, y tengo la oportunidad de hablar de los puntos municipales del observatorio. Se ha incrementado el número de puntos municipales del observatorio. Se han puesto en marcha diferentes terapias, como las terapias asistidas por perros, la terapia equina, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-2832/2025 RGEP.10570. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la ejecución de los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid?

Comparece, asimismo, para dar contestación a la pregunta, la señora directora general de la Mujer, doña Patricia Reyes. Y para formular la pregunta, tiene la palabra doña Lorena Morales Porro.

La Sra. **MORALES PORRO**: Señora Reyes, no me haga trampas, que esos nuevos recursos de los que ha hablado son todos pagados, ¡están pagados con fondos del Pacto de Estado! El Centro de Crisis: Pacto de Estado, y además les obligaban las leyes estatales y los acuerdos internacionales desde mucho antes de que se... *(Rumores.)* ¡Está hablando del pacto! Y el centro para mujeres prostituidas también lo han pagado con el Pacto de Estado. Entonces, diga la verdad, ustedes no están poniendo un duro, sino que se lo están ahorrando. Y ahora voy precisamente con eso, porque ustedes votan en contra de aplicar la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género sin ningún pudor, pero los fondos sí que los cogen. Para eso sí que quieren el pacto. ¿Y qué hacen con él? Financian servicios que ya existían, ahorrándose el poco presupuesto que ponían, lo destinan a objetivos cuya relación con la protección de las víctimas no tiene nada que ver o se lo entregan a entidades afines en pliegos que son subastas, y de todo le voy a ir poniendo ejemplos. Primer ejemplo, los CAEF: millones de euros del pacto para centros, que ya pagaban con dinero propio antes, por cierto, y que desarrollan actividades que nada tienen que ver con la lucha contra la violencia de género, entre ellas mantener el vínculo con el progenitor no conviviente en casos de separaciones conflictivas. Llámame loca, pero igual ahí hay mucha violencia de género también. Y encima se lo entregan a entidades que son declaradas prosíndrome de alienación parental y en algunos casos vinculadas directamente con otras que directamente apoyan la existencia de denuncias falsas por violencia de género. El Ministerio de Igualdad,

con buen criterio, les ha puesto pie en pared y les ha dicho que no les va a dar los fondos del Pacto de Estado para financiar esos CAEF, con lo cual han puesto 2,5 millones de euros en riesgo, y me gustaría saber a qué van a destinar esos 2,5 millones de euros en vez de entregárselos a los enemigos de las mujeres, como estaban haciendo, y si van a ir esos 2,5 millones a acciones que verdaderamente velen por las víctimas de violencia de género. Porque el dinero del pacto es para combatir la violencia machista y no para financiar cualquier otra política que les quepa mejor en la ideología de su jefa. Segundo ejemplo: Fundación Padre Garralda, que gestiona el centro para mujeres reclusas y reclusas. El centro de reclusas también existía antes, pero decidieron pagarlo con los fondos del pacto y se lo ahorraban, y la gestión se la han entregado siempre, porque solo se presenta ella, a una entidad afín al Partido Popular, Padre Garralda, que no tuvo otra mejor idea que traer a un concejal de Baleares condenado por abuso sexual a menores, saltándose la legislación y, claro, aquí uno de... *(Rumores.)* Que está sentenciado y está ratificada la sentencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a... Vamos a ver...

La Sra. **MORALES PORRO**: ¡Porque abusó... ¡Y está ratificada la sentencia porque abusó dentro de sus centros! Y, como premio a la presidenta en aquel momento del Padre Garralda, la hicieron directora de servicios sociales con Ayuso, y ahora concejala de Almeida. En lugar de haber apartado a esa entidad, no solo le siguieron dando la gestión del centro de mujeres reclusas, sino que ya ahora lleva dos centros de emergencia de violencia de género. *(Rumores.)* ¡No, si ya está ratificada la sentencia, no se preocupe!

Mire, y la última ha sido -hablaba usted antes del centro de prostitución- el pliego que han sacado para el centro, precisamente, para atender a mujeres víctimas de trata y de explotación sexual, el número dos. Hablamos de mujeres que han escapado de mafias internacionales, de redes de explotación sexual y de una violencia extrema. ¿Y qué encontramos en los pliegos? Pues que ustedes no piden ningún tipo de experiencia específica contra esta forma de violencia de género tan concreta a la entidad que lo gestione, pero sí que dan puntuación al empoderamiento digital y a que hagan ocho excursiones al año. Pues así ha pasado, que han otorgado la gestión de este centro a una startup de coaching empresarial. ¿Me puede usted explicar cómo va una startup de coaching empresarial a proteger a estas mujeres de monstruos como "Cabeza de Cerdo"? Porque sí, claro que el trabajo de Apramp es muy digno, pero es que ustedes sacan unos pliegos que probablemente..., que ya han perdido, que la entidad que gestionaba ha perdido ese pliego y, desde luego, Apramp cuando saquen el pliego también lo perderá, porque no les piden ningún tipo de experiencia. Entonces, dígamelo, ¿le ha otorgado usted... Porque se lo voy a leer, que tengo aquí el documento oficial: la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la empresa... *(Rumores.)* Sí, claro, pero es que... Mire, señora presidenta, es muy difícil estar todo el rato en un debate con la...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene razón.

La Sra. **MORALES PORRO**: Por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vamos a respetar el turno de palabra de cada interviniente. Por favor.

La Sra. **MORALES PORRO**: Claro. Gestión del centro: propone al órgano de contratación la adjudicación de este contrato de servicios a la entidad Emocional Technologies 22. ¿Esto es una startup? Septiembre de 2026. Esto es una startup de coaching empresarial. ¿Cómo va a proteger una startup a las mujeres? Porque ya se lo han... La propuesta está hecha. ¿Qué va a hacer usted? ¿Lo va a parar? ¿Qué va a hacer? ¿A usted le parece normal que no puntúe que tengan experiencia en esto y sí puntúe el empoderamiento digital y que las lleven de excursión ocho veces al año? Es que a mí me parece una tomadura de pelo, y encima la fiesta, claro, la están pagando con fondos del pacto, para no variar. Mire, la protección de las mujeres no se puede subastar; tienen que responder por cada euro y por la vida de las mujeres y sus criaturas. Estas son las consecuencias de tener un Gobierno negacionista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, para contestar, la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Bueno, aparte de todas las acusaciones que ha hecho, que yo desconozco el asunto, lo que decía, si usted tiene algo que denunciar, váyase a los juegos. En cualquier caso, demuestra usted un desconocimiento absoluto, ¡absoluto!, porque no se ha adjudicado ese contrato. *(Rumores.)* Ahora déjeme hablar usted a mí, por favor. Ese contrato no está adjudicado. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): No está adjudicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Rumores.)* Perdone, señora directora general, lo he dicho antes, vamos a respetar los turnos, pero todos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Pero páreme el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Venga!

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Vamos a ver, este contrato no está adjudicado. Eso es una propuesta de adjudicación. Lo sé porque ya ayer nos preguntaron, de la SER, porque, ¡qué casualidad!, justo lo que está diciendo usted aquí, de la SER nos llamaron ayer para preguntarnos por este asunto. ¡Qué curioso! Pues no está adjudicado. Es un documento de propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación donde hay funcionarios públicos, interventores. No está. *(Rumores.)* Deje de señalarme, por favor. ¡Es que así es muy complicado hablar! Le estoy explicando y no quiere hacer caso a lo que le digo: ¡que no está adjudicado a esa empresa! Ahora llega una siguiente fase y la siguiente fase es pedir informes al órgano competente. *(Rumores.)* Demuestras... De verdad, es que engaña a la gente y hace a la gente, a los madrileños y a las madrileñas, y mucho daño, porque no es así. En cualquier caso, me decía que se incluyen competencias digitales. O sea, antes me hablaba de la violencia digital. Ahora le parece mal que se incluyan cuestiones que tienen que

ver con lo digital. *(Rumores.)* Sí, es que se contradice usted constantemente. Luego me pregunta usted por la ejecución del Pacto de Estado y le parece mal que ejecutemos los fondos que vienen de Pacto de Estado. Yo es que, de verdad, no entiendo absolutamente nada.

En cualquier caso, le diré -voy a centrarme en la pregunta- que la valoración de ejecución del pacto es altamente positiva. En lo que va de año ya llevamos comprometido prácticamente el cien por cien, en documento contable D. Y mire, le diré que cada vez que habla del dinero del Pacto de Estado parece que venga... ¡Viene del bolsillo de los madrileños y madrileñas! Viene de todos nosotros ese dinero y la Comunidad de Madrid... Y mucho del dinero de los bolsillos de los madrileños se va fuera, se va a Cataluña, por ejemplo, o a otras comunidades autónomas, porque la Comunidad de Madrid está infrafinanciada, en general, pero en lo que respecta al Pacto de Estado también. Consideramos que -ya que usted va a representar a Madrid en otros sitios- las necesidades de las madrileñas que son víctimas de violencia contra la mujer deberían ser atendidas en proporción a la financiación que reciben otras comunidades autónomas. Así que desde aquí le pido que usted, si tiene la oportunidad, medie, porque nosotros lo hemos solicitado a la ministra en las diferentes conferencias sectoriales y no nos han hecho ni caso; han iniciado un grupo de trabajo, que en teoría era para esto, solicitado por la Comunidad de Madrid para cambiar los criterios, y no han hecho absolutamente nada. Y le diré que lo único que pedimos creo que no es nada revolucionario, que es que se atenga a datos objetivos a la hora de distribuir esos fondos, como pueden ser las mujeres que aparecen en VioGén en la Comunidad de Madrid, las órdenes de alejamiento, los procedimientos iniciados, las denuncias. ¿Le parece a usted tan extraño? Esos no son los criterios prioritarios ahora mismo.

Y voy al Pacto de Estado. Le decía que, a fecha actual, el importe comprometido en 2026 con cargo a fondos del Pacto de Estado es de 17.855.517,50 euros. La Comunidad de Madrid todos los años se sitúa a la cabeza, en general, de los rankings de eficiencia, algo que creo que es importante porque está bien recaudar, pero está bien también utilizar ese dinero para lo que corresponde, para que redunde en beneficio de la gente que paga sus impuestos, e incluso de la que no los paga y lo necesita por otras determinadas circunstancias. Mire, en el año 2023 -voy a remontarme un poco-, en el que se justificaba el año 2022, se justificó un 111 por ciento por encima, porque van incluidos ahí los remanentes. En el ejercicio 2023, que se justificó en 2024, un 94 por ciento. En 2024, un 127 por ciento con remanentes. En 2026, el 95 por ciento. Y este año, como ya le digo, tenemos prácticamente comprometido el cien por cien. Así que le diré -que era lo que preguntaba usted- que la valoración de la ejecución del Pacto de Estado es positiva. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4934/2025 RGEP.21285. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del

programa GEA Madrid para Mujeres Rurales, que promueve la participación social y laboral de las mujeres en pequeños municipios.

Comparece, asimismo, para dar contestación, la señora directora general de la Mujer. Y, para formular la pregunta, tiene la palabra doña Belén González.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Gracias. Buenos días a todos. Buenos días, señora directora general. Nosotros queremos hablar del programa GEA en Madrid para mujeres rurales y conocer qué valoración hace su dirección general de este programa después de todos los años de funcionamiento. Es verdad que esta pregunta la registramos hace ya un año, cuando el programa estaba todavía en marcha, y ahora nos encontramos con que GEA ha finalizado y parte de sus actuaciones se han integrado en el nuevo programa Mujer. Por tanto, creemos que este es un buen momento para hacer balance y conocer qué resultados ha dejado.

GEA se puso en marcha en el año 2013 y su finalidad era promover la participación social y laboral de las mujeres que viven en pequeños municipios de nuestra región. Se desarrollaba en siete mancomunidades de la Comunidad de Madrid, con actuaciones de formación, de orientación laboral, de apoyo al autoempleo, de asesoramiento para crear empresas, y además tenía algo que nos parece importante, y es que no se trataba simplemente de organizar cursos, sino de adaptar las actuaciones a las necesidades laborales y económicas de cada territorio. De hecho, el propio pliego del contrato exigía elaborar diagnósticos sobre el mercado de trabajo, las oportunidades empresariales y las necesidades formativas de las mujeres en cada mancomunidad.

Por tanto, lo primero que nos gustaría conocer es qué conclusiones se extrajeron de esos diagnósticos y qué necesidades concretas se detectaron en los distintos municipios, porque entendemos que no son las mismas las oportunidades laborales de una mujer que vive en la Sierra Norte que las de otra que vive en una localidad del sureste madrileño, por ejemplo. Nos interesa saber si las actuaciones que se desarrollaron respondían realmente a esas necesidades o si finalmente se limitaron a ofrecer cursos de formación y orientación.

Hay otra cuestión que nos parece todavía más importante, que son los resultados. Es decir, la última etapa del programa, desarrollada entre 2022 y noviembre de 2025, tuvo un contrato cuya liquidación final ascendió a 859.000 euros, incluyendo sus prórrogas, y creemos que después de ese periodo de funcionamiento y de esa inversión podemos preguntar qué se ha conseguido; es decir, cuántas mujeres participaron en el programa, pero todavía nos parece más importante saber cuántas lograron luego incorporarse al mercado laboral o cuántas pusieron en marcha una actividad por cuenta propia o crearon una empresa, porque no es lo mismo participar en un curso de formación o recibir asesoramiento que luego conseguir un empleo o poder poner en marcha un negocio que pueda mantenerse en el tiempo, que precisamente era lo que pretendía el programa. Además, hemos revisado los pliegos y hemos comprobado que la empresa adjudicataria tenía la obligación de hacer un seguimiento y una evaluación de los objetivos de inserción laboral y emprendimiento y de facilitar los correspondientes indicadores de resultados. También debía presentar memorias periódicas y una

memoria final de las actuaciones realizadas. Por eso nos gustaría conocer qué valoración ha hecho su dirección general a partir de toda esa información, si se cumplieron los objetivos previstos, qué actuaciones resultaron más útiles y qué dificultades se encontraron durante la ejecución. Nosotros no hemos localizado publicado un balance final de esta última etapa que permita conocer esos resultados de forma conjunta y desglosada por territorios, y nos parece importante disponer de esa información, especialmente ahora que este programa ha desaparecido como servicio independiente, porque, como ya hemos comentado y veremos más adelante en la pregunta que tenemos del programa Mujer, la propia memoria justificativa explica que GEA es uno de los programas cuyas actuaciones pasan a integrarse en el nuevo modelo.

Así que aquí nos surge otra duda: ¿qué partes del antiguo programa GEA se ha decidido mantener y cuáles se han dejado de prestar? Sabemos que en el nuevo programa Mujer se contempla formación específica para mujeres del ámbito rural y que también presta servicios de orientación laboral y apoyo al emprendimiento. Pero GEA tenía una implantación territorial concreta, con personal técnico que se desplazaba a los municipios y que trabajaba con las entidades locales. Por eso queremos conocer cómo se va a mantener esa cercanía. ¿Van a seguir desarrollándose actuaciones directamente en las siete mancomunidades o cambia la forma de prestar esa atención? Porque entendemos que una de las principales dificultades de las mujeres que viven en municipios pequeños es precisamente el acceso a determinados servicios y que no es lo mismo contar con actuaciones que llegan a tu municipio que tener que acudir a un centro de referencia en Madrid. Sobre todo, queremos conocer si la decisión de integrar GEA en el nuevo programa Mujer se ha tomado teniendo en cuenta los resultados de su evaluación, porque, si después de tantos años de funcionamiento había actuaciones que estaban dando buenos resultados, lo razonable sería conservarlas, y si había otras que no estaban funcionando, pues también nos gustaría saber cuáles eran y qué se ha decidido cambiar.

Por tanto, señora Reyes, nos gustaría que nos hiciera una valoración de los resultados obtenidos por el programa GEA, especialmente en términos de empleo y emprendimiento, y que nos explicara cómo se ha tenido en cuenta esa experiencia para decidir qué actuaciones se mantienen en el nuevo programa Mujer. Creemos que, después de más de una década de funcionamiento, es razonable conocer qué ha aportado realmente este programa a las mujeres del medio rural madrileño. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Consumido su tiempo, tiene la palabra, para contestar a la pregunta, la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Gracias, señoría. Como ha dicho usted, el programa GEA Madrid para mujeres rurales se desarrolló en dos ediciones: la primera, de 2017 a 2018, y, la segunda, de 2022 a 2023. Posteriormente, fue prorrogada hasta el pasado año 2025. Su desarrollo finalizó y, como usted bien ha adelantado, yo no quiero decir que se haya dejado de atender y dar servicio a las mujeres de los entornos más rurales de la Comunidad de Madrid.

El programa se desarrolló en colaboración con entidades locales -creo que lo conoce bastante bien- y con los agentes económicos y sociales de las zonas de actuación. Se creó para promover, impulsar e incrementar la participación social y laboral de las mujeres residentes en el medio rural, algo que en cierta manera se ha conseguido, aunque, bueno, en parte, con las mujeres que participaron, y ahora mismo le daré datos concretos; son documentos internos, pero bueno, yo, en cualquier caso, si usted quisiera verlos, tendría que hablarlo con los funcionarios de la subdirección general y me imagino que no tendríamos ningún inconveniente. En cualquier caso, yo se lo adelanto. Comenzó -como bien decía- con la elaboración de diagnósticos territoriales sobre las características del mercado de trabajo, del tejido empresarial, de las oportunidades de empleo y autoempleo, de los recursos formativos disponibles y de las principales barreras que tenían las mujeres en esas zonas. Diagnósticos que no solamente han servido para este momento, para desarrollar este programa, sino que nos sirven también para actuaciones posteriores. A partir de esos diagnósticos, se programaron actuaciones adaptadas a las necesidades de cada municipio.

Entre el año 2017 y 2018, participaron 397 mujeres en total, se impartieron 36 acciones formativas, con una duración de 1.400 horas. También se llevaron a cabo 129 sesiones de orientación laboral, en las que participaron 218 mujeres, así como actuaciones también de intermediación con empresas para el empleo y el apoyo al emprendimiento. Se registraron, en este caso, 53 inserciones laborales por cuenta ajena y una inserción laboral por cuenta propia. Se hizo una evaluación por parte de las propias usuarias, a través de encuestas de satisfacción, y el resultado de la evaluación de esta edición registró una puntuación media de 4,63 sobre 5 en las actividades formativas y de 4,76 en el conjunto de las actuaciones de orientación y asesoramiento, por lo que podríamos decir que la valoración es positiva, porque no lo decimos nosotros; lo dicen las usuarias.

En cuanto al periodo que va de noviembre de 2022 a noviembre de 2025, se impartieron 290 cursos en total, con 13.328 horas de formación sobre más de 130 temáticas diferentes. La oferta formativa comprendió materias relacionadas con la administración y gestión empresarial, competencias digitales, atención sociosanitaria, hostelería, turismo rural, comercio, idiomas, logística, medio ambiente, imagen personal y creación y gestión de empresas, además de las actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos. Iniciaron la formación 2.189 mujeres, de las cuales 1.963 la finalizaron con aprovechamiento y obtuvieron la correspondiente acreditación, cifra que representa un 89,67 por ciento del total de las participantes. Las 226 bajas o calificaciones de "no apta" representaron el 10,32 por ciento y se nos indica en la memoria que esto se produjo como consecuencia de la incorporación de las participantes a otros puestos de trabajo. Debo decir que la ejecución incorporó también tareas de coordinación con las mancomunidades y los ayuntamientos, para la difusión y captación de participantes, seguimiento del mercado de trabajo y también evaluación de las acciones y su seguimiento posterior, en lo que también colaboraron los ayuntamientos. Las puntuaciones en este caso fueron también superiores al 4, sobre 5, y el 95 por ciento de las mujeres manifestó que recomendaría esta formación. En conclusión, la valoración del programa GEA es positiva y, como usted bien decía, ahora se ha insertado en el programa Mujer, del que tendré la oportunidad de hablar después. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Pasamos al sexto punto del orden del día.

PCOC-1867/2026 RGEP.7365. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Aitana Garrido Ali, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento los puntos municipales del observatorio regional contra la violencia de género.

Comparece, asimismo, para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno, la señora directora general, doña Patricia Reyes. Y para formular la pregunta tiene la palabra doña Mariana Arce.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta. ¡Qué bien que me vaya a contestar usted!, porque la verdad es que hay algunas preguntas con las que venimos a preguntar sobre mujeres en cuestión, ya sea..., y nos traen a otro tipo de personas que, para no contestarnos sobre mujeres, pues la verdad es que agradeceríamos que directamente contestase usted. Pero bueno, vamos a lo que le traigo yo hoy.

Traemos una pregunta sobre el funcionamiento de los puntos, para que nos cuente si tiene previsto incorporar modificaciones para la renovación de los convenios de las entidades locales, porque se van a llevar a cabo en breve. Y, como le decía, traemos esta pregunta porque creemos que tenemos una gran oportunidad, y es que la renovación de la colaboración entre la Comunidad de Madrid y las corporaciones locales para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género nos puede abrir una puerta que no podemos desaprovechar, y usted lo sabe y yo sé que usted está de acuerdo. Creo que es el momento de sentarnos, de hacer balance, con honestidad, y de dotarlo del presupuesto que necesitamos, de un presupuesto suficiente que nos permita mejorar la calidad del servicio que se presta a las mujeres madrileñas, y no olvidemos que también a sus hijos e hijas. Por eso le querría decir: usted sabe lo que está pasado en los puntos de violencia del Ayuntamiento; más o menos, todas sabemos lo que está pasando cuando entra una mujer en un punto del observatorio, que al final está sufriendo violencia machista, decide dar el paso de cruzar esa puerta y no viene a hacer un trámite -usted lo sabe bien, pero lo estoy contando para que la gente lo entienda-, sino que viene buscando a una psicóloga que la escuchó la semana pasada, a la abogada que conoce al detalle su orden de protección o a la trabajadora social que sabe exactamente por lo que están pasando sus hijos. Lo que esta mujer necesita es confianza y continuidad asistencia y las Administraciones públicas tienen la obligación de proporcionársela. Y esto solo se consigue de una manera: con equipos bien formados y de carácter estable. De hecho, sus propios convenios, los convenios de la Comunidad de Madrid y las entidades locales, dicen textualmente que la entidad local debe tender a la continuidad y no a la rotación del personal que conforma el equipo multidisciplinar básico. Pues bien, lo que no entiendo es que esta premisa choca directamente con la reestructuración que han intentado poner en marcha en los nuevos pliegos del Ayuntamiento de Madrid, porque pisotean directamente este principio.

Vamos a hablar claro sobre lo que han pretendido hacer con estas plantillas. Los servicios, como los puntos municipales 1, 2 y 3, llevan operando desde el 2004, 2008 y 2023 y cuentan con profesionales que acumulan diez, quince y más de veinte años de experiencia específica en violencia de género. ¿Y qué hace este Ayuntamiento? Expulsa, de manera arbitraria e injustificada, al equipo del punto municipal 1, ubicado históricamente en Tetuán, y lo manda al lote 1 -¡cuidado!, que nos podemos perder, porque esto es un poco lío-, poniendo a gestionar la sede de Tetuán a personal procedente de otros recursos que pueden tener o no esa experiencia en violencia de género, y usted y yo sabemos lo importante que es esto. Al equipo del punto 2, de Carabanchel, lo trasladan de forma obligatoria al lote 5 mientras que meten en Carabanchel a profesionales ajenas al centro; es decir, que no tienen ni esta experiencia en violencia de género ni tienen esos años de experiencia. Y a los equipos de los puntos 2 y 3 los subrogan a lotes territoriales que inicialmente carecen de la consideración y de la fidelización de punto municipal de violencia de género, tirando a la basura décadas de especialización y formación de estas trabajadoras. Esto, además de ser una agresión a los derechos de las trabajadoras, es una agresión directa al bienestar de las víctimas, y yo sé, señora Reyes, que usted lo sabe. Estos puntos tienen convenio con la Comunidad de Madrid. ¿Van a hacer algo desde esta dirección? ¿Me puede explicar la razón de estos cambios, señora directora? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, ahora, la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias, señoría. Bueno, me pregunta usted... Yo luego, si me lo permite, voy a aprovechar y voy a hacer la valoración de los puntos, porque yo creo que es importante. Pero antes -como suelo intentar hacer, por lo menos- sí que me gustaría responder a su pregunta. Habla de los pliegos del Ayuntamiento de Madrid, y la verdad es que yo desconozco el detalle. Sé que ha habido algún recurso, porque lo he leído en las noticias y porque me han pedido reuniones desde diferentes sindicatos ya, con los que me voy a reunir, por supuesto, como hago siempre. Sí que he hablado con la directora del Ayuntamiento de Madrid, que me ha dicho que, por supuesto, los convenios que tienen con la Comunidad de Madrid se van a cumplir, punto por punto, para el año que viene, e incluso se mejorarán, y se van a cumplir. Es lo único que le puedo decir sobre esto; no puedo decirle más. Igual sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid pueden tener más información, pero yo esto es lo que le puedo decir. Desde luego, nosotros, como siempre, revisamos los convenios: tienen que enviar las memorias, documentación... Bueno, estamos en contacto continuo con los puntos municipales, así que vamos a asegurarnos de que se cumpla. Eso es evidente.

Y, ya que usted me preguntaba por los puntos municipales -y ya para que el resto de los miembros de la comisión lo conozca, aunque ya lo he repetido varias veces-, estos son básicos en la red de recursos de la Comunidad de Madrid porque constituyen la puerta de entrada al resto de los recursos de atención integral a las víctimas de violencia de género. Sobra decir que acercan a las víctimas a atención, asesoramiento, etcétera. Pero lo que se ha hecho desde la Ley 5/2005 -que es otra de las cosas buenas que tenía, que los constituye, que crea estos puntos- es que se han ido aumentando y se han ido mejorando con el tiempo; se ha garantizado que los equipos sean profesionales, se ha ido

incluyendo, se incluyeron ya hace tiempo de manera obligatoria los psicólogos para menores, y la verdad es que realizan un trabajo que es imprescindible también en lo que tiene que ver con las órdenes de protección. Digamos que en la Dirección General de la Mujer se encuentra un órgano que se encarga de las órdenes de protección y, en contacto con los puntos municipales, dependiendo de dónde viva la víctima, estamos en contacto continuo con las víctimas. Con lo cual, solo con eso, es una labor importantísima.

Le decía que habíamos ido mejorando los convenios con mayor financiación. Decían que los teníamos congelados, pero no se han ido congelados porque, además, no se pueden negociar todos los años, y tampoco está establecido así en los propios convenios. Lo que hacemos es mantener una relación continua con las responsables. Yo me he reunido varias veces, siempre que me lo piden y de vez en cuando, para conocer sus necesidades. Y a raíz de esas reuniones han surgido determinadas cuestiones, como que necesitan más apoyo, porque hay determinados municipios que tienen una alta demanda psicológica para las mujeres y necesitan apoyo, y lo que hemos hecho, aparte del contrato de psicólogos itinerantes, que ya lleva un tiempo para los menores, para atender a los menores, ahora mismo estamos tramitando un convenio con el Colegio de Psicología de Madrid -esto se ha hablado con todos los puntos- para dar el apoyo necesario sobre todo en los municipios donde hay mayor demanda. Y ahora continúo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. En turno de réplica, tiene la palabra, por cuarenta y ocho segundos, doña Mariana.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Gracias directora. Sí, yo creo que es una gran oportunidad para renovar varias cosas que usted sabe que están mal y es verdad que hay que invertir más; creo que son 12 millones, o menos de 11 millones y pico. Lo último que quiero decirle es que creo que es muy importante que estas mujeres que son especialistas en violencia de género no sean cambiadas y usted, como máxima responsable de estos puntos, debería poder mantenerlas. Lo que va a hacer el Ayuntamiento de Madrid es muy peligroso. Por suerte, el varapalo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública frena esta locura a la que están sometiendo a los puntos, a las trabajadoras, a las mujeres, a sus hijos e hijas, aunque el mensaje político que pretendía está dado. ¿Cuál es el mensaje político? Es que realmente la violencia de género no tiene la importancia que debería tener porque no la consideran; consideran lo mismo prevención y sensibilización, y por eso mandan a trabajadoras expertas en violencia de género a dar charlas y, al revés, están poniendo a gente que hace prevención y sensibilización a hacer violencia de género en lugar de confiar en trabajadoras que llevan más de veinte años trabajando en esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, en turno de dúplica y para cerrar el debate, la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Simplemente decirle que, por supuesto, comparto todo lo que está usted diciendo en cuanto a las profesionales que tenemos en los puntos, que llevan décadas de experiencia en materia de violencia, que se van formando, porque

desde la Comunidad de Madrid también se da formación, se van formando y actualizando en asuntos como la violencia digital, por ejemplo. Y desde luego que vamos a continuar como hasta ahora. Lo que hemos hecho desde la Comunidad de Madrid ha sido ir mejorando los convenios. Algunas estaban con jornada partidas y quisimos mejorar a jornada completa, porque había esa demanda, y en ello continuaremos, porque incluso en el propio convenio con psicología se recoge una parte importante de atención a las propias profesionales, por la carga emocional que supone su trabajo. Vamos a trabajar porque la Comunidad de Madrid siga teniendo a estas profesionales de referencia y nada va a cambiar. Ya nos han dicho en el Ayuntamiento de Madrid que los convenios, por supuesto, van a mantenerse.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Hemos cumplimentado la pregunta y pasamos al séptimo punto del orden del día.

PCOC-4353/2026 RGEP.19435. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Programa Mujer?

Comparece, asimismo, doña Patricia Reyes, directora general de Mujer, para contestar a la pregunta. Y para formularla tiene la palabra doña Belén González Moreno.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Gracias, directora general. Ahora queremos hablar del nuevo programa Mujer, y sobre todo nos gustaría que nos explicara los motivos de poner en marcha este programa y qué necesidad concreta viene a cubrir. Hemos visto la documentación y tenemos algunas dudas sobre la necesidad de esta nueva organización de servicios porque hemos visto que el programa contempla varias áreas de actuación, como la atención social y psicológica o el asesoramiento jurídico o la orientación laboral, y lo primero que nos llama la atención es que muchas de estas funciones ya se venían desarrollando a través de otros recursos de la propia Comunidad de Madrid, no así lo relativo al programa GEA que hemos visto, porque este, como tal, ya finalizó. Pero sí que hay una red de servicios sociales de Atención Primaria y oficinas de empleo que ofrecen orientación laboral y que ofrecen itinerarios personalizados, hay un servicio de orientación jurídica para las mujeres, que precisamente este servicio es el que tuvo problemas en su contratación porque en el año 2025 la licitación quedó desierta y finalmente el nuevo contrato se ha formalizado hace muy poco, pero mientras tanto el programa Mujer había comenzado a funcionar incluyendo también un área de asesoramiento jurídico. Nosotros no estamos diciendo que sean idénticos los servicios, pero sí queremos saber cómo se delimitan sus funciones en la práctica, cómo se coordinan y cómo se evita que una mujer tenga que acudir a distintos recursos para recibir una misma atención. También hemos visto que la propia memoria justificativa del programa Mujer reconoce que viene a sustituir actuaciones que anteriormente se desarrollaban mediante otros programas, como el programa GEA, del que hemos hablado anteriormente.

Luego entendemos que estamos hablando, al menos en parte, de una reorganización de servicios que ya existían. Pero lo que no tenemos tan claro es si estamos hablando solamente de una reorganización o si se están incorporando también nuevas prestaciones. No sabemos si hay servicios que se solapan, si existe asesoramiento jurídico dentro y fuera del programa Mujer, y, en ese caso, cómo se reparten las funciones; o si ocurre lo mismo con la orientación laboral, que también se ofrece a través de otros recursos de la Comunidad de Madrid. Y eso es lo que nos gustaría que nos aclarara. O sea, entendemos que es pronto para pedir resultados consolidados, porque estamos hablando de un programa que lleva poco tiempo funcionando, pero sí creemos que antes de poner en marcha una organización estarán perfectamente justificadas las necesidades que se pretenden cubrir y delimitadas las funciones que corresponden a cada recurso y cuáles van a ser los mecanismos para evitar posibles duplicidades. Por eso nos gustaría que nos contara qué aporta exactamente el programa Mujer respecto de los servicios que ya existían, a qué programas o prestaciones sustituye realmente, cuáles siguen funcionando de manera independiente y cómo se ha organizado todo para que los distintos recursos se complementen y no se solapen. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora directora general para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Gracias, señoría. Como mencionaba, el programa Mujer lleva muy poco tiempo funcionando, se puso en marcha a finales del mes de abril y, como también decía usted, quizás sea demasiado pronto para hacer una valoración realista. En cualquier caso, sí le puedo decir que es un programa con muchísimo potencial, que aglutina en un espacio físico concreto, sin limitarse a él, diferentes servicios, algunos de los cuales -como también ha dicho- ya se proporcionaban desde nuestra Comunidad de Madrid. Y también, al mismo tiempo, ofrece la posibilidad de ir desarrollando nuevos programas en función de las necesidades de la sociedad madrileña, y en especial de las mujeres. Así, optimizamos recursos, que creo que es algo que está muy bien, y mejoramos la atención integral a las usuarias, así como a las entidades o empresas.

Nace como un servicio público de atención integral y especializado para la mujer en materia de igualdad de oportunidades, pero no solo va dirigido a mujeres, sino también a entidades y a empresas de la Comunidad de Madrid. Su finalidad es contribuir a la plena igualdad mediante actuaciones de información, atención especializada, orientación laboral, asesoramiento jurídico y empresarial. También hay una parte de formación, promoción y sensibilización. El contrato tiene una duración inicial de 24 meses, con posibilidad de prórroga otros 24 meses más. Durante estos primeros meses que lleva en funcionamiento se ha habilitado la sede física, se han activado las áreas profesionales y se han desarrollado los procedimientos, materiales, registros y canales necesarios para prestar esa atención integral. Al mismo tiempo, se ha iniciado el despliegue territorial del programa, la coordinación con otros recursos públicos que mencionaba usted, como el Servicio Público de Empleo, y la intervención también con empresas de la región.

El modelo se organiza en seis áreas especializadas. La primera es la de información y acceso al programa, como puerta de entrada para la recepción, acogida, valoración inicial y derivación, en su

caso, de las personas o entidades. La segunda es de atención social y psicológica, dirigida, entre otras, a mujeres en situación de desempleo pertenecientes a colectivos vulnerables o afectadas por situaciones de acoso o discriminación laboral. La tercera es la atención jurídica, para ofrecer información sobre derechos, orientación, asesoramiento concreto, apoyo en la presentación de recursos o denuncias y, cuando proceda, derivación a otros recursos más especializados. La cuarta es la atención laboral, mediante itinerarios personalizados para la inserción. La quinta es la atención a entidades y empresas, para facilitar la incorporación del principio de igualdad en su organización y gestión, como todo lo que tiene que ver con los planes de igualdad, por ejemplo. Y la sexta es la parte de promoción, sensibilización y formación, dirigidas a profesionales, empresas, entidades, centros educativos y organizaciones públicas. Estas áreas son complementarias y hay una persona profesional de referencia encargada de articular la intervención, coordinar todas las áreas, realizar el acompañamiento y garantizar la continuidad de la atención.

Y, como también decía, aunque dispone de ese centro físico de referencia en Madrid, su ámbito comprende el de toda la comunidad y los profesionales se desplazan cuando así es necesario. Este centro constituye la sede operativa y hay coordinación con las entidades locales. Se puede desarrollar de forma presencial, además, semipresencial o telemática. Por ahora, se han programado ya actuaciones presenciales en Cobeña, Fuente el Saz y Talamanca de Jarama. Este planteamiento creo que permite, desde esa sede estable, actuaciones de proximidad en los municipios, y esto es especialmente relevante para las mujeres del ámbito rural o con mayores dificultades para el acceso.

Además, me queda poco tiempo, pero en la primera etapa sí le diré que, por ejemplo, se han mantenido reuniones con el COE, Centro de Orientación para el Empleo; por supuesto, con el SEPE; con la Dirección General de Empleo; con empresas, empresas tan importantes como UST España y Latinoamérica, con la que se está trabajando ya en acciones en materia de igualdad; y también estamos yendo a ferias de empleo que se realizan en diferentes... -no recuerdo ahora cómo se llaman-, en diferentes zonas de Madrid. Y, bueno... *(Rumores.)* ¡En los distritos! Distritos, que no me salía la palabra, disculpen. En los diferentes distritos de Madrid y también fuera. Ahora mismo vamos a ir a la Feria de Empleo y Discapacidad, por ejemplo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Tiene la palabra doña Belén González.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Gracias, señora Reyes. A mí no me ha quedado del todo claro si en el programa Mujer se integran todos los servicios o están las funciones duplicadas, de algún modo. O sea, no sé, al final, si existe asesoramiento jurídico dentro y fuera de este programa o si existe orientación laboral dentro y fuera de este programa. La verdad es que se ha quedado sin tiempo, pero a mí no me ha quedado muy claro.

Otra cosa que le quería decir, que no terminamos de entender y que volvemos a encontrar en este programa Mujer, es que entre las competencias de su dirección general figura expresamente la igualdad entre mujeres y hombres y este mismo objetivo aparece también en el programa Mujer. Ya sé

que pensará que esto se lo decimos muchas veces, y es verdad, pero lo que vemos es que cuando las... O sea, el objetivo de igualdad está ahí, está en el programa Mujer y está en su dirección general, pero cuando las desigualdades perjudican a las mujeres, pues sí que hablamos de igualdad y se crean programas específicos y se ponen en marcha políticas públicas, pero cuando esas desigualdades perjudican a los hombres, pues ya no es un asunto de igualdad. Entonces, cuando planteamos estas cuestiones usted nos dice, y es verdad, que es la directora general de la Mujer. Y, claro, si esto lo entendemos, pero entonces hay algo que no nos encaja; es decir, si entre sus competencias figura expresamente la igualdad entre mujeres y hombres, ¿por qué cuando hablamos de las desigualdades que sufren los varones ya no hablamos de una cuestión que corresponde a su dirección general? Porque, usted lo sabe, hay desigualdades que afectan especialmente a los hombres y que también merecen su atención, como por ejemplo en la educación, donde los chicos presentan mayores tasas de fracaso y abandono escolar; o en cuestiones como el suicidio, que afecta a una mayor proporción de hombres; o en los accidentes laborales en los trabajos de mayor riesgo. Entonces, nos dicen que estas cuestiones se abordan desde educación, sanidad, empleo y, claro, pero es que cuando las desigualdades perjudican a las mujeres, además de intervenir las consejerías correspondientes, tenemos una dirección general y tenemos una directora general de Mujer. Pero cuando perjudican a los hombres, pues...

Entonces, volviendo al programa Mujer, es evidente que se llama así y que tiene actuaciones dirigidas específicamente a mujeres, y no estamos cuestionando eso, pero es que si entre sus objetivos figura la igualdad entre hombres y mujeres, pues nos gustaría saber qué actuaciones se contemplan para abordar también aquellas desigualdades que perjudican especialmente a los varones y qué organismo asume esa responsabilidad. Esa visión más amplia de la igualdad es algo que seguimos echando en falta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al octavo punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

(Pausa.) ¿Sí, señora Arce?

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Señora Reyes, últimamente todas las preguntas...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no. Vamos a ver, doña Mariana, no son ruegos al compareciente, a la directora general; son a la Presidencia, y se verá si se admiten. *(Rumores).*

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Ruego a la Presidencia que traslade a la dirección general que, por favor, respondan a las preguntas y que no siempre me digan que o mire en una página web, que no está, o que me vaya al Ministerio de Igualdad a encontrar una respuesta sobre algo de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias. *(Rumores.)* Bien, terminado el orden del día, no habiendo más asuntos que tratar... *(Rumores.)* Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid